



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 405-2016-MDC.A.

Castilla, 15 de Julio de 2016.



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 20° Inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala: "El Alcalde puede designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";



Que, de conformidad al Artículo 37° de la Ley 27972, los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 569-2015-MDC.A, de fecha 24 de Junio del 2015, en su Artículo Primero, se resolvió: "Designar a partir de la fecha a la Señora CARMEN ROSA CHAVEZ VILCHEZ, en el cargo Directivo de Confianza de SUB GERENTE DE MARGESI DE BIENES, de la Municipalidad Distrital de Castilla (...).";

Que, según lo antes expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

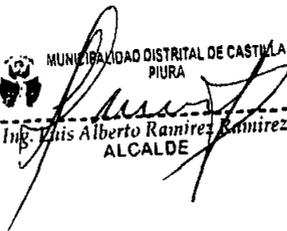
SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Dar por concluida a partir de la fecha, la designación de la C.P.C. CARMEN ROSA CHAVEZ VILCHEZ, en el cargo Directivo de Confianza de SUB GERENTE DE MARGESI DE BIENES, de la Municipalidad Distrital de Castilla, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Designar a partir de la fecha a la Abg. JUSBIE LEONARDA GONZALES NAVARRO, en el cargo Directivo de Confianza de SUB GERENTE DE MARGESI DE BIENES, de la Municipalidad Distrital de Castilla; bajo los alcances del Régimen Administrativo de Servicios (CAS), aprobado por Decreto Legislativo N° 1057 (Cuarta Disposición Complementaria Transitoria) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER,** la publicación de la presente Resolución, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA  
  
Ing. Luis Alberto Ramirez Ramirez  
ALCALDE

(2)